

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 32182** *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Araba/Álava de fecha 18 de agosto de 2014 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras de ADIF-Alta Velocidad, Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Mondragón-Bergara. Sector Kobate. en el municipio de Aramaio. Expediente 056ADIF1408.*

ADIF-Alta Velocidad insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Mondragón-Bergara. Sector Kobate. en el municipio de Aramaio, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Subdelegación del Gobierno en Araba/Álava, en virtud de la Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Ferrocarriles sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras ferroviarias de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (Nueva Red Ferroviaria en el País Vasco. BOE n.º 17 de 19 de enero de 2007).

Ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Araba/Álava, en el Área de Fomento, ubicada en la C/ Olaguibel, 1, 01071 Vitoria-Gasteiz, como en el Ayuntamiento afectado por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Nº Finca	Poligono/Parcela	Titular Catastral	Propietario/Domicilio	Superficie Catastral m ²	Superficie Expropiada m ²	Superficie Servidumbre m ²	Superficie O Temporal m ²	Naturaleza del bien
H-01.0035-0403-C01	4/230	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	0	0	0	109	RÚSTICA
H-01.0035-0404-C02	4/228	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	54.759	18.485	0	1.032	RÚSTICA
H-01.0035-0404-C03	4/229	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	960	155	0	0	RÚSTICA
H-01.0035-0405-C01	4/225	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	65.488	22.686	0	0	RÚSTICA
H-01.0035-0406-C03	4/227	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	10.386	795	0	0	RÚSTICA
H-01.0035-0490-C00	4/S/N		CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	0	0	0	4.175	RÚSTICA
H-01.0035-0491	4/224	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	4.397	605	0	0	RÚSTICA
H-01.0035-0502	4/90552		DESCONOCIDO	0	1.685	0	0	RÚSTICA
H-01.0035-0503	4/CAMINO 02		DESCONOCIDO	0	0	0	112	RÚSTICA
H-01.0035-0611-C01	4/261	CORRADA GONZALEZ M. LUISA	CORRADA GONZALEZ, MARIA LUISA CL COVADONGA, 32 - 1º - C 33002 - OVIEDO (ASTURIAS)	580.976	6.683	0	0	RÚSTICA

Vitoria-Gasteiz, 18 de agosto de 2014.- El Director General de Ferrocarriles, P.D. Res. de 9/01/2007 (BOE 9/01/2007), el Subdelegado del Gobierno en Araba/Álava, P.S. (Art 4 RD 617/1997), el Secretario general, Francisco Pérez Espinosa.

ID: A140044312-1